

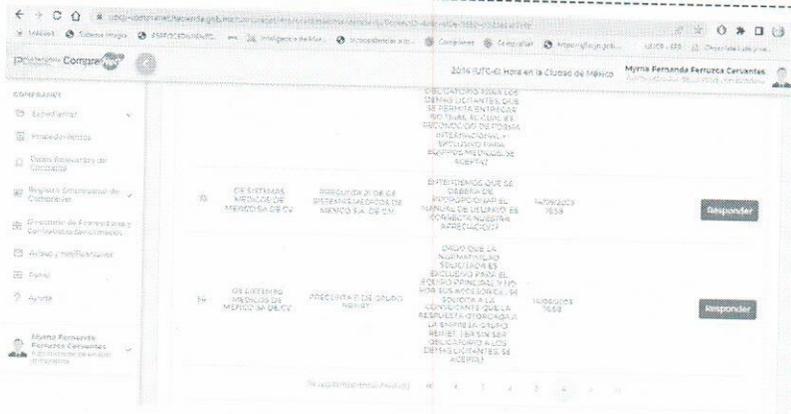


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

SIENDO LAS 07:30 PM DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO-PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 56530, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONVOCANTE QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN, EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN ESTE ACTO, LA LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES, RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y EL ING. BERNARDINO EMILIO ÁLVAREZ PALMA, SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 33, 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) 45 Y 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ASÍ COMO EN EL NUMERAL III.12. "JUNTA DE ACLARACIONES" DE LA CONVOCATORIA. -----

EL LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS, HACE CONSTAR QUE MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET A LAS 11:04 AM SE ENVIARON LAS RESPUESTAS DADAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V., GRUPO REINET, S.A. DE C.V., HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V., MANPREC, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. Y SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. -----

ASIMISMO, SE INFORMA QUE SE RECIBIERON PREGUNTAS FORMULADAS RESPECTO A LAS RESPUESTAS DADAS POR LA CONVOCANTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, DENTRO DE LAS 6 HORAS ESTABLECIDAS EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL DÍA DE LA PRESENTE (SE ADJUNTA CARÁTULA DEL SISTEMA COMPRANET). -----



NO.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NUMERO DE PREGUNTAS
1	GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO S.A. DE C.V.	COMPRANET	3
2	GRUPO REINET, S.A. DE C.V.	COMPRANET	5
3	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	COMPRANET	5
4	MANPREC, S.A. DE C.V.	COMPRANET	5
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	COMPRANET	9
6	SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.	COMPRANET	7





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**

1. GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1. PREGUNTA 14 DE GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. DADO QUE EL ISO 9001:2000 SOLAMENTE CERTIFICA EL PROCESO PARA LA SATISFACCION DEL CLIENTE Y LA NMX-CC-9001-IMNC-2000 SOLO HACE ENFASIS EXCLUSIVAMENTE EN LA MEJORA CONTINUA. POR CONSIGUIENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN ARAS DE UNA LIBRE PARTICIPACION Y SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES, QUE SE PERMITA ENTREGAR ISO 13485, EL CUAL ES RECONOCIDO DE FORMA INTERNACIONAL Y EXCLUSIVO PARA EQUIPOS MEDICOS. SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA EFECTOS DEL NUMERAL VI.2 DE LA CONVOCATORIA, SE ADICIONAN LOS INCISOS SIGUIENTES: 12) CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 O NMX-CC-9001-IMNC-2000. 13) CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 13485.

REPREGUNTA 2. PREGUNTA 21 DE GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO S.A. DE C.V. ENTENDEMOS QUE SE DEBERA DE PROPORCIONAR EL MANUAL DE USUARIO. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 10 DEL NUMERAL VI. 2. DE LA CONVOCATORIA.

REPREGUNTA 3. PREGUNTA 11 DE GRUPO REINET. DADO QUE LA NORMATIVIDAD SOLICITADA ES EXCLUSIVO PARA EL EQUIPO PRINCIPAL Y NO POR SUS ACCESORIOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA GRUPO REINET, SEA SIN SER OBLIGATORIO A LOS DEMAS LICITANTES. SE ACEPTA?

RESPUESTA: SE ACEPTA.

2. GRUPO REINET, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1. PREGUNTA 14 GE SISTEMAS MEDICOS DE MÉXICO PAGINA 4 DE 35. ENTENDEMOS QUE DEBEREMOS APEGARNOS A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ TAMBIÉN, ENTENDEMOS QUE DEBEMOS PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO ISO 9001 : 2015 EXPEDIDO A NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE QUE CUBRE EL RUBRO DE SERVICIO PARA ASÍ GARANTIZAR A LA CONVOCANTE QUE LA EMPRESA QUE RESULTE ASIGNADA BRINDARA EL SERVICIO A LOS BIENES ASIGNADOS, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN ?

RESPUESTA: ESTA REPREGUNTA NO SE RELACIONA CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 14 DEL LICITANTE GE SISTEMAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO OBSTANTE SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE PARA EFECTOS DEL NUMERAL VI.2 DE LA CONVOCATORIA, SE ADICIONAN LOS INCISOS SIGUIENTES: 12) CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2015 O NMX-CC-9001-IMNC-2000. 13) CERTIFICADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 13485.

REPREGUNTA 2. PREGUNTA 11 GRUPO REINET PAGINA 8 DE 35. AL CONSIDERARSE QUE LOS MANDILES EMPLOMADOS (2) SON PARTE FUNDAMENTAL DEL EQUIPO A OFERTAR, ENTEDEMOS QUE ESTEREMOS OBLIGADOS A INCLUIR CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE DE LOS MISMOS MANDILES ¿ES CORRECTO?

RESPUESTA: NO ES CORRECTO, ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS EQUIPOS MÁS NO DE SUS ACCESORIOS.

REPREGUNTA 3. PREGUNTA 7, EMPREESA : HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, LAS BATERÍAS SEA OPCIONAL OFERTARLO YA QUE EL





**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE
EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"**

NO CONTAR CON ELLO NO AFECTA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA. -----

REPREGUNTA 4. PREGUNTA 7, EMPRESA : MARÍA GUADALUPE LANDAVERDE VILLAGRAN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR SU RESPUESTA YA QUE LAS BATERIAS PARA EL EQUIPO NO LIMITAN LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO, POR LO QUE NO ES NECESARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?----

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DADO QUE LAS BATERÍAS SON PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO Y DEBERÁN PROPORCIONARLAS CON EL MISMO. -----

REPREGUNTA 5. PREGUNTA 7, EMPRESA : MARÍA GUADALUPE LANDAVERDE VILLAGRAN. SE ENTIENDE QUE AL HACER REFERENCIA A LA BATERIA PROPIA DEL EQUIPO SE PUEDE OFERTAR UN UPS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN.? -----

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y SE PRECISA QUE DEBE SER BATERÍA INTEGRADA AL EQUIPO, YA QUE EL UPS NO ALCANZA A ALIMENTAR EL DISPARO DEL EQUIPO. -----

3. HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V. -----

REPREGUNTA 1. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA DE LA PREGUNTA 3. TÉCNICO ANEXO, ELECTRÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN "PUNTO 7.1" PÁGINA 10 DE 35 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI LA EXPORTACIÓN DE ESTUDIOS A CARPETA COMPARTIDA O SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN CARDIOLÓGICA SOLAMENTE DEBERÁ SER EN FORMATO PDF, EL CUAL NO CUENTA CON PROTOCOLO DE ENCRIPCIÓN Y CUALQUIER PERSONA PODRÍA MODIFICAR REPORTE Y DATOS SENSIBLES DE LOS VALORES ADQUIRIDOS. POR ELLO SOMETEMOS SU CONSIDERACIÓN QUE ADEMÁS DE LA EXPORTACIÓN A PDF EL EQUIPO CUENTE CON PROTOCOLO DICOM VÍA LAN O INALÁMBRICA AL RIS/PACS DEL HOSPITAL PARA CONJUNTALAS CON LAS IMÁGENES ECO-CARDIOGRÁFICAS, YA QUE ESTÁ TECNOLOGÍA LA CUMPLEN DIFERENTES FABRICANTES DE EQUIPOS DE ECG EN EL MERCADO DEDICADO PARA SU USO EN HOSPITALES CON INFRAESTRUCTURA DE INFORMÁTICA RIS/PACS Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO. -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES. -----

REPREGUNTA 2. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA DE LA PREGUNTA 17. TÉCNICO ANEXO, ULTRASONÓGRAFO, PUNTO 19.4 PÁGINA 12 DE 35 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAN UN TRANSDUCTOR LINEAL DE BANDA ANCHA DE RANGO DE FRECUENCIAS DE 5MHZ O MENOR A 15MHZ O MAYOR PARA APLICACIONES DE PARTES PEQUEÑAS, MAMARIAS, VASCULARES, MUSCOLOESQUELÉTICAS. DOPPLER COLOR, DOPPLER PULSADO, DOPPLER DE PODER COLOR POWER ANGIO O EQUIVALENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y QUE EN VIRTUD QUE LOS MODOS DE TRABAJO QUE SOLICITAN EN ESTE PUNTO SE SOLICITAN Y SE REFERENCIARÁN ACORDE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 3 Y LOS PROGRAMAS DE ADQUISICIONES SE SOLICITAN Y SE REFERENCIARÁN ACORDE A LO SOLICITADO EN EL PUNTO 5, NOS SEA PERMITIDO REFERENCIAR EL TIPO DE TRANSDUCTOR SOLICITADO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE APLICAN PARA EL TRANSDUCTOR ¿SE ACEPTA?-----

RESPUESTA: SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

REPREGUNTA 3. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA INSTRUMENTAL S.A. DE C.V DE CARÁCTER TÉCNICO ANEXO, ELECTRÓGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN, PREGUNTA 10 "1.4" PÁGINA 14 DE 35 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SE ACEPTA, SI LA EQUIVALENCIA DE 8000M/S ES IGUAL O MAYOR A 8000HZ. SIN EMBARGO EN LA RESPUESTA OTORGADA AL EMPRESA MANPREC, S.A. DE C.V. PREGUNTA 1, PUNTO 1.4 NO SÉ LE ACEPTA QUE OFERTE 8,000 MUESTRAS POR SEGUNDO. EL PUNTO EN EL





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LICITACIÓN SOLICITA COMO MÍNIMO UNA FRECUENCIA DE MUESTRO DE 15,000HZ. ENTENDEMOS QUE TODA VEZ QUE LA DIVERSIDAD DE PACIENTES QUE ASISTEN A UN HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD CON UNA PATOLOGÍA CARDIOLÓGICA DERIVADO DE DIVERSAS SITUACIONES FISIOLÓGICAS, UN MUESTRO DE 15,000HZ, ES UN ESTÁNDAR MÍNIMO PARA LOS EQUIPOS AVANZADOS QUE REQUIERE UN HOSPITAL DE TERCERO Y CUARTO NIVEL Y QUE LES PERMITA IDENTIFICAR DIVERSOS EVENTOS AL PODER TENER UNA MAYOR NÚMERO DE MUESTROS POR CICLOS. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO DEBERÁ TENER UN MUESTRO COMO MÍNIMO DE 15,000HZ O 15MHZ.

RESPUESTA: SE LES REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 4. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. DE CARÁCTER TÉCNICO ANEXO II UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL, PREGUNTA 1 PUNTO 1.1 PÁGINA 19 DE 35 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL TÉCNICO O SI EN ESPECÍFICO PARA ESTE ANEXO II UNIDAD DE RADIOLÓGIA PORTÁTIL SE MODIFICA EL PUNTO Y SE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS CON POTENCIA DE 20KW O MAYOR.

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 5. EN RELACIÓN A LA RESPUESTA OTORGADA A LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V. DE CARÁCTER TÉCNICO ANEXO II UNIDAD RADIOLÓGICA PORTÁTIL, PREGUNTA 3 PUNTO 2.2 PÁGINA 20 DE 35 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. EL PUNTO SOLICITA: CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 350KHU O MAYOR. LEYENDO LA REDACCIÓN A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA EMPRESA EN MENCIÓN, SOLICITA A LA CONVOCANTE SE LE PERMITA OFERTAR UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO CALÓRICO DE 104KHU, EN EL ENTENDIDO QUE OFERTAR UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA MAYOR NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LA RESPUESTA QUE DA LA CONVOCANTE ES: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEÁS LICITANTES. CONSIDERAMOS QUE 140KHU ES 60% MENOS DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALÓRICO, COMPARADO A LOS 350KHU. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL TÉCNICO O SI EN ESPECÍFICO PARA ESTE ANEXO II UNIDAD DE RADIOLÓGIA PORTÁTIL SE MODIFICA EL PUNTO Y SE PODRÁN OFERTAR EQUIPOS CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE CALOR TÉRMICO EN EL ÁNODO DE 140KHU O MAYOR.

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

4. MANPREC, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1. RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE MANPREC, SA DE CV. EL MUESTRO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PODER OBTENER UN ECG DIAGNÓSTICO DE 12 DERIVACIONES, DE IGUAL MANERA PERMITE UN MUESTRO RÁPIDO Y PRECISO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-1-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

REPREGUNTA 2. RESPUESTA A LA PREGUNTA 3 DE MANPREC, SA DE CV. PARA EN ANÁLISIS DE POTENCIALES LA CONDUCCIÓN DE AV RESULTA RELEVANTE EN CONJUNTO CON LA CONDUCCIÓN INTRAVENTRICULAR, PERMITIENDO DAR UN DIAGNÓSTICO CLÍNICO RELEVANTE, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 3. RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE MANPREC, SA DE CV. LA TÉCNICA DE VECTOCARIDOGRAFÍA YA NO POSEE EL MISMO PESO CLÍNICO QUE TENÍA HACE ALGUNOS AÑOS, HACIENDO DICHA ESPECIFICACIÓN DE POCO USO POR PARTE DEL USUARIO, SUMANDO QUE LA TECNOLOGÍA A OFERTAR PERMITE LA VISUALIZACIÓN DEL SEGMENTO ST EN MULTIEJE CIRCULAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSDERE ESTE PUNTO COMO OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 4. RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE MANPREC, SA DE CV. LA REPRESENTACIÓN EL INTERVALO QT/QTc EMLEANDO LA FRECUENCIA DE BAZETT Y FRECUENCIA DE FRIDERICIA, PERMITE OBTENER VALORES DE CALIDAD DIAGNÓSTICA EN EL ECG DE 12I DERIVACIONES, PERMITIENDO LA GENERACIÓN ÓPTIMA DE UN REPORTE CARDIOLÓGICO, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 5. RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE MANPREC, SA DE CV. DE MANERA AUTOMÁTICA, EL SISTEMA OFERTADO PERMITE LA GENERACIÓN DE UN REPORTE AUTOMÁTICO, ASÍ COMO LA FILTRACIÓN DE EVENTOS Y SUCESOS GENERADOS, SIENDO MÁS FÁCIL LA VISUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE REPORTE. CON LO ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA ESPECIFICACIÓN DE CALIPER COMO OPCIONAL SABRIENDO QUE LA TECNOLOGÍA A OFERTAR RESUMEN TODA LA INFORMACIÓN CLÍNICA NECESARIA, ¿SE ACEPTA?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

5. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.

REPREGUNTA 1. PREGUNTA N° 11 DE LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V., " SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE POR UN LADO ES NEGADA LA TECNOLOGÍA A OFERTARSE AÚN CUANDO ES LA IDÓNEA SOLO CON NOMENCLATURA DISTINTA, PERO A LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., LES ES PERMITIDO OFERTAR SU TECNOLOGÍA, POR ELLO Y CON EL FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES SOLICITAMOS NOS SEA PERMITIDO OFERTAR "MODO DE IMAGEN DE ALTA SENSIBILIDAD DISEÑADO PARA DETECTAR ZONAS ANATÓMICAS CON FLUJO SANGUÍNEO LENTO Y DÉBIL EN LOS TEJIDOS. MANTIENE UNA VELOCIDAD DE IMAGEN Y UNA CALIDAD DE IMAGEN 2D ALTAS, Y APLICA TÉCNICAS AVANZADAS DE REDUCCIÓN DE ARTEFACTOS.", SIENDO SIMILAR A LO SOLICITADO Y A LO ACEPTADO A LA EMPRESA SIEMENS ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA PREGUNTA SOLICITAMOS NOS OTORGUEN UNA JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA."

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

REPREGUNTA 2. PREGUNTA N° 28 REALIZADAS POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V., " SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS SEA CONFIRMADO QUE EL INSTITUTO CUENTA CON LAS ÁREAS NECESARIAS, PARA PODER ALBERGAR LAS 4 ESTACIONES DE TRABAJO SOLICITAS (1 ESTACIÓN POR CADA EQUIPO). ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE USTEDES CUENTAN CON EL ÁREA PERTINENTE? "-----

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁ OFERTAR EXCLUSIVAMENTE EL EQUIPO DE ECOCARDIOGRAFO SIN ESTACIONES EXTERNAS Y CON CONEXIÓN SISTEMA RIS PACK O AL QUE DETERMINE LA CONVOCANTE. -----

REPREGUNTA 3. PREGUNTA N° 29 REALIZADAS POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V., DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE NO SE NECESITA DE UN SISTEMA QUE ALMACENE LAS IMÁGENES EN LA NUBE, SINO MÁS BIEN UN SISTEMA COMPATIBLE CON EL RIS Y PACS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? -----

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. -----

REPREGUNTA 4. PREGUNTA N° 12 DE LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., "SOLICITAMOS RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE ESTO REPRESENTA UNA DESVENTAJA PARA LOS DEMÁS COMPETIDORES AL OFERTAR MEJOR TECNOLOGÍA, ASI MISMO PARA EL INSTITUTO AL OBTENER MENORES AVANCES TECNOLÓGICOS, AUNADO A QUE CLARAMENTE LO ACEPTADO ES MUY INFERIOR A LOS SOLICITADO, BASTA CON VERLO DE FORMA RÁPIDA: SOLICITADO "2200 O MÁS IMÁGENES POR SEGUNDO" ACEPTADO A LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., "2070 IMÁGENES POR SEGUNDO" CASI EL 10 % INFERIOR A LO PLASMADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. "-----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

REPREGUNTA 5. PREGUNTA N° 14 DE LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., "SOLICITAMOS RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE ESTO REPRESENTA UNA DESVENTAJA PARA LOS DEMÁS COMPETIDORES AL OFERTAR MEJOR TECNOLOGÍA, ASI MISMO PARA EL INSTITUTO AL OBTENER MENORES AVANCES TECNOLÓGICOS, AUNADO A QUE CLARAMENTE LO ACEPTADO ES MUY INFERIOR A LOS SOLICITADO, BASTA CON VERLO DE FORMA RÁPIDA: SOLICITADO "CON MODO DE IMAGEN 4D QUE PERMITA VISUALIZAR AL MENOS 30 VOLÚMENES POR SEGUNDO, O MAYOR." ACEPTADO A LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., "19 IMÁGENES POR SEGUNDO" CASI EL 34 % INFERIOR A LO PLASMADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. "-----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

REPREGUNTA 6. PREGUNTAS N° 14, 15, 18, DE LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V., "SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS SEA PERMITIDO OFERTAR LOS RANGOS PLANTEADOS EN LAS PREGUNTAS INICIALES, LOS CUALES NO CUENTAN CON VARIACIONES SIGNIFICATIVAS, PERO AÚN ASÍ NO SON ACEPTADAS, PERO A LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., LE SON ACEPTADAS AÚN CUANDO SUS VARIACIONES SON MAYORES A LAS QUE NOSOTROS SOLICITAMOS, POR ELLO REITERAMOS NOS SEA PERMITIDO OFERTAR LOS RANGOS DE FRECUENCIA DE ACUERDO A NUESTRA TECNOLOGÍA. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD? EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA PREGUNTA SOLICITAMOS NOS OTORGUEN UNA JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA, PERO SI LE ES PERMITIDO A LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V. "-----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

REPREGUNTA 7. PREGUNTAS 21, 22 Y 23 REALIZADAS POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V. "SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA RECONSIDEREN LAS PREGUNTAS 21, 22 Y 23 REALIZADAS POR LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A. DE C.V., YA QUE LO QUE TRATAMOS DE INDICAR ES QUE NOS SEA PERMITIDO OFERTAR UN SISTEMA QUE PERMITA LAS MEDICIONES EN TIEMPO REAL IMÁGENES ADQUIRIDAS, YA QUE SOLO BASTA CON SABER QUE EL CORAZÓN TIENE MOVIMIENTO Y POR ENDE NO ES POSIBLE COLOCAR LOS CALIPER, POR ELLO ES COMPLETAMENTE ERRÓNEA INDICAR QUE SON EN TIEMPO REAL, POR ELLO SOLICITAMOS NUEVAMENTE RECONSIDEREN Y ACEPTEN NUESTRA TECNOLOGÍA. EN CASO DE NO SER ACEPTADA NUESTRA PREGUNTA SOLICITAMOS NOS OTORGUEN UNA JUSTIFICACIÓN DETALLADA DE LAS RAZONES POR LAS CUALES NO SE NOS PERMITE OFERTAR NUESTRA TECNOLOGÍA "

RESPUESTA: NO SE ACEPTA Y SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERÁN APEGAR A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 8. PREGUNTA N° 13 DE LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., "SOLICITAMOS RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE ESTO REPRESENTA UNA DESVENTAJA PARA LOS DEMÁS COMPETIDORES AL OFERTAR MEJOR TECNOLOGÍA, ASI MISMO PARA EL INSTITUTO AL OBTENER MENORES AVANCES TECNOLÓGICOS, AUNADO A QUE CLARAMENTE LO ACEPTADO ES MUY INFERIOR A LOS SOLICITADO, BASTA CON VERLO DE FORMA RÁPIDA: SOLICITADO "CON MODO DE IMAGEN 3D EN COMBINACIÓN DOPPLER COLOR Y COLOR POWER ANGIO, O SIMILAR." ACEPTADO A LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., "QUE NO SEAN COMBINADOS" SIENDO ESTA CARACTERÍSTICA INFERIOR A LO PLASMADO EN LA CÉDULA TÉCNICA. "

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 9. PREGUNTA N° 15 DE LA EMPRESA SIEMENS HELTHCARE DISGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V., SOLICITAMOS RECONSIDERE LA RESPUESTA OTORGADA, YA QUE AL ACEPTAR UN TIEMPO DE RESPALDO DE 75 MIN MEDIANTE UNA BATERÍA SOLO BENEFICIA A LA CITADA EMPRESA, IMPIDIENDO A LOS DEMÁS LICITANTES TENER UNA LIBRE PARTICIPACIÓN, POR ELLO Y CON EL FIN DE QUE ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES SUGERIMOS QUE LA RESPUESTA SEA CAMBIADA A "SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES" ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA: ESTA REPREGUNTA NO SE RELACIONA CON LA RESPUESTA OTORGADA EN LA PREGUNTA 15 DEL LICITANTE SIEMENS HELTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

6. SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS, S. DE R.L. DE C.V.

REPREGUNTA 1. RESPUESTA A LA PREGUNTA 4 DE LA EMPRESA GRUPO REINET, S.A. DE C.V. LA PREGUNTA A LA CUAL SE HACE REFERENCIA LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE DE ACUERDO A LA RESPUESTA NO SE PERMITIRÍA OFERTAR DETECTORES DIGITALES INALÁMBRICOS, LOS CUALES REPRESENTAN UNA TECNOLOGÍA CLARAMENTE SUPERIOR A LOS DETECTORES ALÁMBRICOS. LOS DETECTORES ALÁMBRICOS LÍMITAN LA FLEXIBILIDAD DE POSICIONAMIENTO DEL MISMO POR LO QUE SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE SOLICITE O EN SU DEFECTO SE PERMITA OFERTAR UN DETECTOR INALÁMBRICO.

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

REPREGUNTA 2. RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DE LA EMPRESA GRUPO REINET, S.A. DE C.V. AL IGUAL QUE LA PREGUNTA 4, LA PREGUNTA 6 A LA CUAL SE HACE REFERENCIA BUSCA AGREGAR ESPECIFICACIONES NO ESTIPULADAS EN LA FICHA TÉCNICA ORIGINAL, YA QUE LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL NO MENCIONA UNA PANTALLA Y MUCHO MENOS SU TAMAÑO. DE ACUERDO A LA RESPUESTA OTORGADA SOLICITAMOS





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-I-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

AMABLEMENTE NOS PERMITAN OFERTAR UNA PANTALLA A COLOR TÁCTIL DE 17". ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: SE ACEPTA. -----

REPREGUNTA 3. RESPUESTA A LA PREGUNTA 13 DE LA EMPRESA GRUPO REINET, S.A. DE C.V. UNA VEZ MÁS LA PREGUNTA BUSCA LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN AL INTENTAR PLASMAR ESPECIFICACIONES PROPIAS DE ESTE LICITANTE. SOLICITAMOS PODER OFERTAR UN ALMACENAMIENTO DE 10,000 IMÁGENES, LO CUAL SUPERA EL REQUERIMIENTO ORIGINAL DE LA FICHA TÉCNICA (3000 IMÁGENES) ¿SE ACEPTA? -----

RESPUESTA: SE ACEPTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES. -----

REPREGUNTA 4. RESPUESTA A LA PREGUNTA 14 DE LA EMPRESA GRUPO REINET, S.A. DE C.V. LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA HACE ENTENDER QUE LA INCLUSIÓN DE UN CONTROL REMOTO INALAMBRICO ES OBLIGATORIA, SIN EMBARGO SE CONTRADICE CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 12 DE LA EMPRESA GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, EN DONDE CLARAMENTE SE ESTIPULA QUE ESTE ELEMENTO ES OPCIONAL. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CLARIFIQUE SI ESTE ELEMENTO ES OPCIONAL U OBLIGATORIO. -----

RESPUESTA: ES OPCIONAL. -----

REPREGUNTA 5. RESPUESTA A LA PREGUNTA 17 DE LA EMPRESA GRUPO REINET, S.A. DE C.V. LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA CAMBIA LA ESPECIFICACIÓN ORIGINAL EN DONDE LA CONEXIÓN VIA WIFI ES OBLIGATORIA Y LA CONEXIÓN LAN/WLAN ES OPCIONAL. DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN EQUIPO PORTATÍL QUE DARÁ SERVICIO EN TODO EL HOSPITAL, SE ENTIENDE QUE LA COMUNICACIÓN WIFI DEBE SER OBLIGATORIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA CONEXIÓN VIA WIFI ES OBLIGATORIA -----

RESPUESTA: SE PRECISA QUE LA CONEXIÓNWIFI ES OBLIGATORIA Y LA CONEXIÓN LAN/WLAN ES OPCIONAL. -----

REPREGUNTA 6. RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DE LA EMPRESA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO S.A DE CV. EL VALOR ACEPTADO EN LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA (20KW) REPRESENTA UNA REDUCCIÓN EN LA POTENCIA ORIGINAL SOLICITADA (32KW) DE CASI EL 40%, LO CUAL YA HABLA DE UN EQUIPO DE BAJA POTENCIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI PARA ESTA PARTIDA SE PUEDEN OFERTAR EQUIPOS DE BAJO DESEMPEÑO CON GENERADORES MENORES A LOS 30KW. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES DE IGUALES O SUPERIORES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO. -----

REPREGUNTA 7. RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DE LA EMPRESA SIEMENS HEALTHCARE DIAGNOSTICS S DE RL DE CV. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CLARIFIQUE SI SE REQUIERE 1 O 2 DETECTORES, YA QUE LA RESPUESTA A ESTA PREGUNTA SE CONTRADICE CON LA RESPUESTA OTORGADA A OTROS LICITANTES EN LAS CUALES SE INDICA QUE SOLO SE DEBE SUMINISTRAR 1 DETECTOR. -----

RESPUESTA: SE PRECISA A LOS LICITANTES QUE SE REQUIEREN DOS DETECTORES; 1 DETECTOR DIGITAL DE 35 CM. X 43 CM (14" X 17") Y 1 DETECTOR DIGITAL DE 24 O 25 X 30 CM (10" X 12"). NO OBSTANTE EN CASO DE QUE EL EQUIPO QUE SE OFERTE CUENTE CON UN SOLO DETECTOR DEBERÁ SER DE LA MEDIDA (35 CM. X 43 CM) 14" X 17" -----

EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES III.2. "CALENDARIO DE EVENTOS" Y III.14 "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 AM, EN LAS INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL, MÉXICO PUEBLA KM 34.5, ZOQUIAPAN, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, C.P. 56530 ESTADO DE MÉXICO. -----





ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-1-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023"

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY, ESTA ACTA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA, EN DONDE SE FIJARÁ LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR, POR TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, VERIFICAR SU CONTENIDO EN EL SISTEMA COMPRANET, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/) SUSTITUYENDO ESTE PROCEDIMIENTO A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE ACTO.-----

ESTA ACTA, CONSTA DE NUEVE FOJAS, DÁNDOSE POR TERMINADA A LAS 08:45 PM, FIRMANDO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

POR LA CONVOCANTE:

NOMBRE	CARGO Y/O ÁREA	FIRMA
LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MYRNA FERNANDA FERRUZCA CERVANTES	RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES	
ING. BERNARDINO EMILIO ÁLVAREZ PALMA	SUBDIRECTOR DE INGENIERÍA BIOMÉDICA	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA A PLAZOS RECORTADOS N° LA-12-NBU-012NBU999-1-54-2023 RELATIVA A "LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".-----

----- FIN DE ACTA -----

